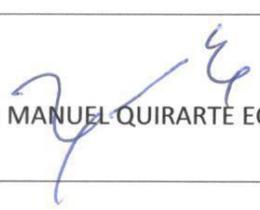




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	3 actas de consejo técnico: 2 actas consistentes de dos hojas y 1 actas consistentes de 4 hojas, correspondientes al periodo julio-septiembre 2020
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES, MATRÍCULAS ESCOLARES, DIAGNÓSTICOS MÉDICOS O CALIFICACIONES.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA DIRECTOR
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha 28 de octubre de 2021 de la sesión 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

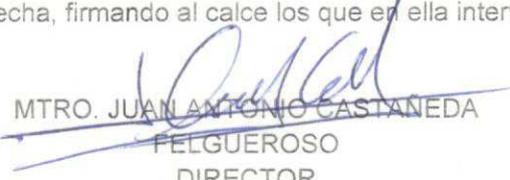


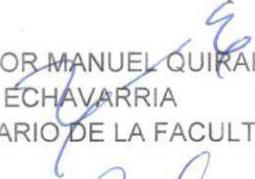
En la ciudad de Minatitlán, Ver., siendo las 11:00 horas del día siete de julio del año dos mil veinte, reunidos vía uv zoom los integrantes del H. Consejo Técnico Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso, Director, C.D. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, Secretario, C. D. Lucia del Carmen Sánchez Matus, Consejero Maestro, Dra. María Isabel Ramírez Prado Representante Maestro, Dra. Clara Elena Baltazar Díaz, Representante Maestra, C.D. Luis Renán Rodríguez Pérez, Representante Maestro, Vanessa Stephania Méndez Romero, Consejera Alumna, integrantes del Consejo para atender las siguientes solicitudes:

Primera: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] INADO 125 se le dé la oportunidad de ponerse al corriente con el resto de sus actividades, ya que en su oficio dirigido al consejo técnico explica ampliamente los motivos por los cuales no ha podido en tiempo y forma entregar sus actividades. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja solicitada.-----

Segunda: La alumna [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] INADO 126 solicita la baja de la EE de AFEL introducción al conocimiento del medio ambiente y desarrollo sustentable con NRC 82578 ya que debido a la pandemia todas las EE de este periodo migraron a clases en línea por lo que se le dificultaba entender las actividades y entregarlas entiendo, por lo que considera que el aprendizaje no ha sido el esperado. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja solicitada.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:40 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
FELGUEROSO  
DIRECTOR

  
C.D. VICTOR MANUEL QUIRARTE  
ECHAVARRIA  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
C.D. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS  
CONSEJERO MAESTRO

  
DRA. CLARA ELENA BALTAZAR DIAZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DRA. MARÍA ISABEL RAMÍREZ PRADO  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
C.D. LUIS RENAN RODRIGUEZ PEREZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
VANESSA STEPHANIA MENDEZ ROMERO  
CONSEJERA ALUMNA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

4.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."